

laRazón

EL DIARIO NACIONAL DE BOLIVIA



MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2026 N° 12.162 • DÓLAR VENTA BS 6.96

COB presenta pliego petitorio con un alza salarial del **20%** y fija 10 días de plazo al **Gobierno** [2] Nacional

[4] Economía y empresa

La ASP-B administrará la Terminal de Puerto Busch



[2] Nacional

Lupo anuncia el fin del 'estado tranca'

[6] Sociedad

Se pierden 40 días de clase en otras actividades

[7] Mundo

ONU: Pena de muerte israelí es un 'crimen de guerra'

[5] Economía y empresa

Caboco celebra ajuste de precios en materiales

IDENTIFICAN **RED** DE **ROBO** DE GASOLINA EN BOLIVIA Y CHILE

► El Gobierno **denunció** la mezcla del combustible para el país con **agua** y **aceite usado**

► En **cinco** meses se alteraron unos **150 millones** de litros del carburante de 5.000 **cisternas**

[4] Economía y empresa



¡GRACIAS, SELECCIÓN!

Bolivia lo dio todo en el cotejo en que perdió ante Irak 2-1 Marcas

Nacional



Plazo. La COB anunció que, en caso de no recibir respuesta dentro del plazo, convocará a un ampliado para definir las acciones a seguir.

Demanda. Los fabriles, campesinos y maestros respaldaron el petitorio

COB presenta pliego petitorio con alza salarial de un 20%

BORIS GÓNGORA ■ LA PAZ

La Central Obrera Boliviana (COB) presentó su pliego petitorio al Gobierno, en el que demanda un incremento salarial del 20%, solicita la instalación de mesas de trabajo y otorga un plazo de 10 días para recibir una respuesta oficial.

Mario Argollo, secretario ejecutivo de la COB, informó que el documento fue presentado de manera formal a través de ventanilla única, tras una movilización nacional que congregó a organizaciones de los nueve departamentos del país.

Según señaló, el pliego recoge demandas económicas, sociales y laborales de diversos sectores. Explicó que el pedido de incremento salarial fue elaborado con base en datos oficiales y contempla dos componentes: el salario mínimo nacional y el salario básico, diferenciando ambos como aspectos clave dentro de la negociación.

“Estamos pidiendo un 20% de incremento salarial, es un planteamiento trabajado por profesionales y con información del propio Gobierno”, afirmó.

Además, advirtió que el plazo de 10 días no es una concesión, sino una obligación del Ejecutivo en el marco de la normativa vigente. “El Gobierno debe convocar a mesas de trabajo para atender este pliego petitorio”, sostuvo.

Argollo acusó asimismo de la emisión de decretos y leyes que, según dijo, salen a espaldas del pueblo, así como la intención de nom-



DEMANDA. La COB, encabezada por su ejecutivo Mario Argollo, marcha en la sede de Gobierno.



brar a “dedo” a los cinco magistrados faltantes en el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

“Si esto se logra plasmar van a responder a intereses gubernamentales, pero no así van a cumplir su función. En ese sentido estamos preocupados de lo que quieren hacer”, señaló.

Durante el acto, distintos dirigentes expresaron su preocupación por medidas gubernamentales, como la aprobación de leyes y decretos sin consenso, presuntos

intentos de designaciones en el sistema judicial y normativas relacionadas con inversiones extranjeras.

También cuestionaron la situación económica del país, el encarecimiento de la canasta familiar y problemas en el abastecimiento de combustible. Sectores como fabriles, campesinos, maestros y organizaciones sociales respaldaron el pliego y advirtieron que, de no ser atendidas sus demandas, podrían asumir medidas de presión a nivel nacional.

EN BREVES

Proyecto. Impulsan proyecto de ley para crear 300 juzgados

■ En el aniversario 28 del Consejo de la Magistratura, Carlos Spencer, presidente de la institución, anunció la presentación de dos proyectos de ley orientados a reducir la retardación de justicia, fortalecer el régimen disciplinario y mejorar las condiciones del sistema judicial.

Recortes. Defensor alerta ataques a su independencia



■ El defensor del Pueblo, Pedro Callisaya, advirtió que las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) en las Américas enfrentan ataques a su independencia y recortes presupuestarios.

Justicia. El TCP sesiona en La Paz por primera vez

■ El pleno del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) realizó una sesión de sala plena en la ciudad de La Paz, en instalaciones del Tribunal Departamental de Justicia de ese departamento en un hecho calificado como “histórico”.

Lupo anuncia leyes económicas y fin del ‘Estado tranca’



El ministro José Luis Lupo.

El Ministro indicó que el paquete de leyes buscan generar seguridad jurídica

B. G. ■ LA PAZ

El ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, detalló este martes el ambicioso Decreto Supremo 5595 que orientada a transformar la estructura del Estado, reducir la burocracia y sentar las bases para la reactivación económica, en el

marco de la política gubernamental denominada “Tranca cero”.

La autoridad explicó que esta iniciativa no se limita a la simplificación de trámites, sino que forma parte de un decreto más amplio que busca transformar y modernizar el Estado a través de cuatro pilares: eficiencia en la gestión pública, transparencia, rendición de cuentas y orientación a resultados.

“Dentro de ese marco se establece que tenemos un Estado

tranca, que parece más un laberinto que cualquier otra cosa y que abusa del tiempo, del bolsillo de los emprendedores”, indicó a la **Razón Streaming**.

Uno de los ejes centrales de la propuesta, según dijo, es la reducción al máximo todos los trámites redundantes y normas que obstaculizan la actividad económica. Para ello, el Gobierno dispuso que todas las entidades del Órgano Ejecutivo remitan un inventario com-

pleto de sus procedimientos administrativos en un plazo de 30 días.

En el ámbito económico, Lupo anunció que el Gobierno trabaja en un paquete de leyes estructurales que incluirá normativas sobre hidrocarburos, minería, energía, inversiones y recursos evaporíticos. Estas iniciativas buscan generar un entorno de mayor seguridad jurídica para atraer inversiones y promover el crecimiento económico.

Reunión. El mandatario indicó que se busca generar un trabajo conjunto

BORIS GÓNGORA ■ LA PAZ

Los presidentes de Bolivia, Rodrigo Paz, y de Chile, José Antonio Kast, sostuvieron una reunión virtual en la que manifestaron su firme voluntad de combatir el crimen organizado transnacional, particularmente en la zona fronteriza que comparten ambos países.

La Cancillería señaló que durante el encuentro, Paz alertó sobre el impacto del robo de combustible y su posterior adulteración, una actividad ilícita que, según manifestó, está afectando de manera significativa a la ciudadanía y a la economía nacional.

En respuesta, el presidente chileno expresó su plena disposición para cooperar en las investigaciones relacionadas con estos hechos.

“Ambos presidentes alentaron a los organismos competentes y ministerios públicos a trabajar de manera coordinada, mediante la interoperabilidad institucional, la articulación técnica y el intercambio oportuno de información sobre estas materias”, señaló la Cancillería.

Asimismo, destacaron la importancia de profundizar la cooperación bilateral y fortalecer la coordinación política para hacer frente de manera efectiva a las redes del crimen organizado transnacional, que operan en la región y representan una amenaza creciente para la seguridad fronteriza.

En esa línea, el mandatario chileno a través de su cuenta de X señaló que “el crimen organizado no solo es una amenaza para un país, sino para todo el continente”.



ENCUENTRO. El presidente José Antonio Kast, de Chile, y Rodrigo Paz, de Bolivia, en un evento en Panamá.

JOSE ANTONIO KAST X

Paz y Kast expresan voluntad de enfrentar el crimen organizado



Al igual que el Gobierno, Kast informó que el objetivo de la reunión fue profundizar la agenda de diálogo bilateral y fortalecer la coordinación en materia de seguridad.

Durante el encuentro, Kast enfatizó que el crimen organizado trasciende las fronteras nacionales y representa una amenaza para toda la región. En ese sentido, ambos mandatarios coincidieron en la necesidad de reforzar la coordinación entre Chile y Bolivia para enfrentar este fenómeno.

Desde el Palacio de La Moneda, se informó que el mandatario

chileno sostuvo una videollamada de aproximadamente 20 minutos con su par boliviano.

Asimismo, el canciller chileno Francisco Pérez Mackenna valoró la relación de cooperación que viene construyendo con su homólogo boliviano, Fernando Aramayo.

En la reunión participaron también el secretario general de Política Exterior de Chile, Frank Tressler; mientras que por Bolivia estuvieron presentes, además del presidente Paz y el canciller Aramayo, el ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo.

Pereira asume la dirección del INRA

El nuevo titular interino cuenta con formación académica en la UMSA

MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ

El ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, posesionó a Hernán Pereira Fernández como nuevo director nacional interino del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), en un acto oficial donde se destacó la necesidad de dar continuidad a los procesos de saneamiento y titulación de tierras.

Pereira asume el cargo con un perfil técnico. De acuerdo con la información disponible, es licenciado en Economía por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), formación que respalda su ingreso a la función pública en un área clave para la política agraria del país.

El nuevo director interino tendrá entre sus principales tareas la continuidad de los procesos de saneamiento, la resolución de conflictos agrarios y la consolidación de la seguridad jurídica sobre la tierra, aspectos considerados prioritarios por el Gobierno.

Asimismo, se espera que su gestión fortalezca la coordinación con sectores campesinos, indígenas y productivos, en busca de equilibrar intereses y avanzar en la regularización de predios rurales.

La designación se produce en un momento en el que el INRA enfrenta desafíos relacionados con la presión sobre tierras fiscales y la necesidad de acelerar trámites pendientes, por lo que la nueva autoridad deberá responder con eficiencia técnica y capacidad de gestión.

Luis Revilla a Evo: Vamos a derrotarte en La Paz



El candidato Luis Revilla.

El candidato aseguró que La Paz está unida entre sus diversidades

B. G. ■ LA PAZ

El candidato a la Gobernación de La Paz por Patria Sol, Luis Revilla, respondió al Evo Morales, a quien acusó de haber “mentido” y utilizado electoralmente al departamento sin generar desarrollo.

Revilla señaló que La Paz carece de infraestructura clave, como carreteras en buen estado y sistemas de riego, y cuestionó la ejecución de proyectos que calificó

como “elefantes blancos”, entre ellos el ingenio azucarero de San Buenaventura, la planta de biomate de coca en los Yungas, la empresa tecnológica Quipus y aeropuertos que no están operativos.

“Vos y tus gobernadores le han dejado a La Paz ineficiencia y corrupción, y hoy quieres seguir viviendo de ella con tu candidato”, sostuvo el candidato a gobernador.

Tras la conclusión del cómputo departamental, se conformó una segunda vuelta entre Revilla y René Yahuasi de Nueva Generación Patriótica (NGP), prevista para el 19 de abril.

Morales sostuvo que Revilla representa al presidente Rodrigo Paz, a quien responsabilizó por medidas económicas que “afectan a la población”, como la calidad de los combustibles, problemas monetarios y hechos de corrupción.

El expresidente también vinculó a Revilla con la expresidenta Jeanine Áñez, a quien acusó de haber impulsado acciones represivas en 2019, en alusión a los hechos de Senkata.

Revilla aseguró que el departamento está unido entre sus diversas identidades —aymaras, quechuas, pueblos indígenas y pobla-

ción mestiza— para impulsar su propio desarrollo.

El candidato también denunció haber sido objeto de persecución política en el pasado, señalando la quema de buses y procesos judiciales en su contra.

“No lo lograron. Y no lo van a lograr”, afirmó, y cerró su mensaje “vamos a derrotarte en La Paz y vamos a construir nuestro propio destino. ¡Unidos, nada nos detiene!”.

El cruce de declaraciones emerge la alta polarización política en el balotaje por la Gobernación de La Paz, donde Revilla busca captar el voto decisivo.

Economía y empresa



Ilícitos. Según las autoridades, se estima un daño económico de aproximadamente \$us 150 millones, considerando un promedio de venta de \$us 1 por litro de diésel o gasolina vendidos en el país trasandino

CONFERENCIA.

El presidente Paz y los ministros que presentaron la red de robos y sabotaje.



APG

ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

El Gobierno presentó videos y fotografías para identificar una red de sabotaje y robo de combustibles que opera en Bolivia y Chile. En cinco meses alteró carburantes de 5.000 cisternas y afectó unos 150 millones de litros que se comercializaron en el país.

El ministro de Gobierno, Marco Oviedo, dijo que, entre octubre del año pasado y marzo de esta gestión ingresaron al país unos 150 millones de litros de combustible “adulterado con agua sucia y aceite usado” que provocaron los daños en el parque automotor.

Solo en ese periodo, se estima un daño económico de aproximadamente \$us 150 millones, considerando un promedio de venta de \$us 1 por litro de diésel o gasolina vendidos en Chile.

“Es una red con dos puntas: una en Chile y otra en Bolivia. Tenemos las pruebas fehacientes”, manifestó Marco Oviedo y explicó

Identifican red de robo y sabotaje en Bolivia y Chile

Combustibles. Mezclaban el carburante con agua y aceite sucio, según informe

que la investigación se realizó en coordinación con policías y fiscalía de ambos países.

En conferencia de prensa, Oviedo presentó videos y fotografías que evidencia que cisternas, luego de cargar combustible de importación para Bolivia, se trasladan a garajes particulares para descargar parte de la gasolina y el diésel a vehículos más pequeños.

Después, para compensar el combustible que sacaron, mezclaban agua y aceite y la introducían al camión cisterna que emprendía

retorno a Bolivia.

“Si estos camiones han sacado 1.000 litros (de la cisterna), vuelven a cargarse de 1.000 litros de esta agua, que mezclan con aceite usado, y la vuelven a introducir a la cisterna”, explicó.

Asimismo, la autoridad remarcó que la investigación abarca también a otros países, como Chile, Paraguay y Argentina.

En Chile, la investigación se centra en los puertos de Arica, Iquique y Mejillones. Según el Gobierno, afectaron a la calidad.

La ASP-B asume el control de puerto Busch

Suscribieron el acta de entrega para impulsar la logística

E.I ■ LA PAZ

La Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B) asumió oficialmente la administración de Puerto Busch tras la firma del acta de entrega de la terminal de carga, clave para la conexión de Bolivia con mercados internacionales.

Según un reporte institucional, el lunes la gerente de la ASP-B, Tania Olmos Tejada y el presidente de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), Álvaro Tejerina Olivera, suscribieron el acta de entrega de la Terminal de Carga Puerto Busch en cumplimiento del Decreto Supremo 5441.

Con la firma de este documento, la ASP-B consolida su rol como entidad estratégica en la gestión portuaria nacional y también en la articulación de la logística de exportación e importación a través de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Asimismo, las dos autoridades resaltaron que la firma del documento no solo representa un cumplimiento normativo, sino también el inicio de una nueva etapa de trabajo.

Puerto Busch está considerado como un puerto fluvial estratégico de Bolivia, situado en el río Paraguay y diseñado, además, para ser una salida soberana directa al océano Atlántico a través de la hidrovía Paraguay-Paraná.

YPFB habilita ventanillas para las compensaciones



Escalante entrega carpetas.

Están ubicadas en La Paz, Cochabamba, Trinidad, Oruro y Santa Cruz

E.I ■ LA PAZ

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) habilitó ventanillas de atención en oficinas en Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Trinidad y Oruro para gestionar el pago por daños provocados por

la gasolina desestabilizada.

Según la estatal, el objetivo es establecer espacios de atención directa y presencial para la presentación de requisitos en el marco del Sistema de Registro y Evaluación de Contingencias (SREC).

En una primera fase, se encuentran en funcionamiento siete puntos de atención.

Estas ventanillas se encuentran plenamente operativas, cum-

pliendo con los acuerdos alcanzados con los distintos sectores del transporte y la población en general, remarca la estatal.

En el marco de este proceso, que contempla la recepción de carpetas con la documentación requerida, el dirigente de la Federación de Transporte Chuquiago Marka de El Alto, Santos Escalante, junto a miembros de su directiva, presentó cerca de 200 carpe-

tas, las cuales fueron verificadas y recibidas conforme a los protocolos establecidos.

“Estamos dejando las carpetas de la federación, tal como nos hemos comprometido con el ministro. De buena fe podemos decir que nos permitieron entregar incluso las carpetas (de vehículos) que no están a nombre de los propietarios, hemos visto que hay predisposición”, dijo Escalante.

ERIKA IBAÑEZ ■ LA PAZ

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) informó que, a través del Sistema de Registro y Evaluación de Contingencias (SREC), hizo el pago a 3.000 propietarios afectados por la "gasolina desestabilizada" y amplió el plazo de registro hasta abril.

"YPFB se comprometió a compensar a los propietarios afectados por la gasolina desestabilizada y está cumpliendo. Desde el 19 de marzo canceló a casi 3.000 propietarios de vehículos afectados, a través de depósitos en cuenta y ventanilla del Banco Unión", informó la empresa estatal mediante un comunicado oficial.

Asimismo, aclaró que los usuarios que recibieron esta compensación son aquellos que realizaron sus reclamos a través del SREC, diseñado para el efecto y administrada por la compañía de seguros Unibienes.

Esta plataforma interactiva realiza la verificación de la propiedad de los vehículos afectados y la identidad de los propietarios a través del cruce de datos con el SEGIP, el RUAT y el B-SISA, para evitar fraudes en el cobro y garantizar que la compensación llegue a los legítimos afectados.

Además, YPFB activó la póliza de Responsabilidad Social que tiene con la compañía Unibienes y el reclamo de cobertura se encuentra actualmente en trámite, a la espera de la confirmación de cobertura por parte de la empresa reaseguradora en el extranjero.

MEDIDAS. "YPFB tomó varias medidas de mitigación del riesgo de futura desestabilización de la gasolina, con el uso de aditivos estabilizantes (antioxidantes) y aditivos detergentes para la protección de los motores, así como controles de calidad en la importación de los nuevos lotes de combustible", resaltó la empresa.

Remarca, además, que junto con los sindicatos de choferes e instituciones nacionales del sector hidrocarburos y otros, YPFB realizó inspecciones a las plantas de almacenaje de hidrocarburos,



REGISTRO. Una persona ve en la pantalla de un celular el sistema Srec implementado por YPFB.

YPFB paga a 3.000 afectados por la gasolina mala

Carburantes.

La empresa amplió hasta el 15 de abril el plazo para el registro

para garantizar la calidad de los combustibles comercializados.

Por otro lado, también mediante un comunicado, YPFB indicó que amplió el plazo para el registro de daños a vehículos por "gasolina desestabilizada" en el SREC hasta el 15 de abril, y los casos especiales se atenderán hasta el venidero 30 de abril.

CONTROL Entretanto, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) llevó a cabo análisis básicos de calidad de gasolina en distintas estaciones de servicio de El Alto, en el marco de acciones destinadas a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

El operativo contó con la presencia de la senadora Ana María Crispín, el ejecutivo de la Federación Andina de Choferes de El Alto, Reynaldo Luna, y el director de la carrera de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Universidad Mayor de San Andrés, Jaime Sánchez, quienes participaron como veedores del proceso.

La Dirección Distrital de la ANH en La Paz ejecutó la toma de muestras en estaciones previamente seleccionadas por el sector de los transportistas, todo para aplicar un estricto protocolo técnico que permita verificar las condiciones del combustible que se comercializa en la región.

Jorge Velasco asume la presidencia del BDP

La nueva autoridad es un ingeniero industrial titulado en la UMSA

RODOLFO ALIAGA ■ LA PAZ

El ministro de Economía, José Gabriel Espinoza posesionó a Jorge Marcelo Velasco Tudela como nuevo Presidente del Directorio del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en el marco de una estrategia orientada a fortalecer la entidad.

La designación se produce en un contexto en el que el BDP desempeña un papel clave en la canalización de recursos hacia sectores productivos, especialmente micro, pequeñas y medianas empresas, así como emprendimientos que contribuyen a la diversificación de la economía nacional y a la generación de empleo.

Velasco Tudela es Ingeniero Industrial titulado por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y cuenta con una Maestría en Innovación y Desarrollo Emprendedor por la Universidad de Salamanca.

A lo largo de su trayectoria, Velasco Tudela fue reconocido por su capacidad para liderar equipos multidisciplinarios.



Jorge Marcelo Velasco.

Caboco celebra el ajuste de precios a materiales



Trabajadores en la construcción.

La Cámara Boliviana de la Construcción destacó el Decreto supremo 5597

E. I ■ LA PAZ

La Cámara Boliviana de la Construcción (Caboco) celebró el martes la promulgación del Decreto Supremo 5597 que establece un ajuste de precios para materiales y equipos y aseguró que es una medida esperada que representa un paso hacia la "estabilización y

sostenibilidad de contratos".

"Este decreto no solo constituye un avance normativo, sino que representa un paso firme hacia la estabilidad, la sostenibilidad de contratos y la reactivación efectiva de la economía", resaltó Caboco en sus redes sociales.

Asimismo, el presidente de la entidad, Raúl Solares, calificó el decreto como un "hito" resultado de más de cuatro meses de intenso y riguroso trabajo técnico, legal y financiero liderado por el sector.

"Fue un proceso complejo, sostenido con argumentos sólidos, propuestas responsables y una firme convicción en la defensa de nuestro sector", dijo en una nota.

Asimismo, explicó que desde 1980 este tipo de medidas se emitieron solo en cuatro ocasiones, dos corresponden a 2025 y 2026.

"Este decreto no solo representa un mecanismo de equilibrio económico para los contratos en ejecución, sino que constituye una señal clara hacia la reactiva-

ción del sector de la construcción, pilar fundamental del desarrollo nacional, la generación de empleo y la dinamización de la economía", resaltó el comunicado.

El Gobierno emitió el lunes el Decreto Supremo 5597 que establece el ajuste de precios de materiales de construcción, maquinaria y equipos en los contratos de obra y contratos llave en mano suscritos por las entidades públicas por intermedio de la resolución ministerial correspondiente.

Sociedad

Planificación. Educación especificó que las actividades extracurriculares deben estar planificadas por las direcciones de cada unidad educativa

Educación: Al año se pierden hasta 40 días en actividades extra

Objetivo.

El Ministerio de Educación pretende garantizar 200 días hábiles



FRSS

RESTRICCIÓN. Las actividades extracurriculares están restringidas.

ERIKA IBAÑEZ ■ LA PAZ

El viceministro de Educación Regular, Juan Carlos Pimentel, dijo ayer que de los 200 días hábiles de trabajo que deben cumplir las unidades educativas del país, en gestiones pasadas se perdieron unos 40 días en actividades extracurriculares.

“En las anteriores gestiones, una institución contabilizó que de los 200 días programados al menos 40 de esos días se dedicaban a actividades extracurriculares. Se celebraba día de todo, aniversarios de todo”, dijo en entrevista en Bolivia Tv.

Para frenar eso, el Ministerio de Educación instruyó hace poco el fin de las actividades extracurriculares en esta gestión con el objetivo de no afectar “la calidad del servicio y parar el deterioro de la calidad educativa”.

Sin embargo, Pimentel aclaró ayer que no están prohibiendo

las actividades extracurriculares planificadas en coordinación con las direcciones de cada unidad educativa, sino aquellas “impuestas” desde afuera.

“El ministerio no ha prohibido todas las actividades extracurriculares, lo que ha prohibido son esas actividades impuestas a la unidad educativa. Las actividades extracurriculares las define la unidad educativa y estas deben estar inscritas en su Plan Operativo Anual y con fecha determinada, cumpliendo objetivos pedagógicos”, aclaró.

Explicó que las actividades extracurriculares deben estar planificadas por las direcciones de cada colegio y especificando si se suspenden clases o no, si se requerirá el flete de algún traje o disfraz, la contratación de payasitos, etc.

“El plan es cumplir los 200

días de trabajo, pero no quitamos el valor de las actividades extracurriculares, algunas de ellas que tienen enorme valor pedagógico para lograr una formación integral de los estudiantes”, remarcó el viceministro.

Pimentel considera, además, que ese tipo de actividades impuestas generaban gastos extras a los padres de familia, por lo que ahora se debe organizar un plan y no imponer cuotas.

“Vamos a ser firmes, no vamos a retroceder, se trabajan 200 días hábiles y con seriedad y planificación”, remarcó.

La decisión de terminar con las actividades extracurriculares en las unidades educativas generó rechazo de algunos sectores como bordadores, artesanos, fotógrafos y payasos, que advirtieron sobre pérdidas económicas.

Padres de familia restringen aulas para los alumnos de turno nocturno

Derecho.

La Alcaldía pide respeto al derecho a la educación



GAMLP

Protesta de padres de familia.

ROSÍO FLORES ■ LA PAZ

Padres de familia de la unidad educativa Gualberto Villarroel intentaron ayer tomar las oficinas de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano de la Alcaldía de La Paz. Ellos rechazan ceder dos aulas para los estudiantes del turno nocturno.

Según el informe de la Alcaldía, son cerca de 200 los alumnos que pasan clases de noche que no tienen aulas propias para hacerlo y que, a pesar de contar con la infraestructura de la institución educativa, existe rechazo de los padres de familia de los otros turnos.

“El colegio Gualberto Villarroel tiene dos aulas. Funciona el turno de la mañana, turno de la tarde y turno de la noche. Hay dos aulas que el turno de la noche las reclama para poder pasar clases, el turno de la noche es Especial, pero los del turno de la

mañana y la tarde no las quieren dar”, informó el alcalde Iván Arias en conferencia de prensa.

Según la autoridad, la Dirección Distrital de Educación manifestó que es correcto que los estudiantes del turno noche pasen clases en estas aulas.

Sin embargo, en una acción “inexplicable”, los padres de familia de los otros turnos se oponen y como parte de su protesta han intentado ingresar a las oficinas de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, donde “han roto los vidrios de la puerta”. Por tal razón, efectivos de la Policía llegaron al edificio edil para resguardarlo.

Desde la Alcaldía pazeña se busca que se respete el derecho a la educación de los estudiantes.

CBDE rechaza reclamo sobre actividades en colegios



FRSS

Movilización de varios sectores.

Artesanos, fotógrafos, animadores infantiles y otros se movilizaron

R. F. ■ LA PAZ

A través de un comunicado, la Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE), en su condición de instancia defensora y promotora del derecho a una educación pública, gratuita y de excelencia, expresó su rechazo al reclamo de varios sectores por la suspensión de las actividades extracurri-

culares en unidades educativas.

El lunes, sectores de artesanos, fotógrafos y animadores infantiles, entre otros, se movilizaron en el centro de La Paz exigiendo a la ministra de Educación, Beatriz García, la eliminación del artículo 53, de la Resolución Ministerial 001/2026, que prohíbe agasajos en colegios.

Ante la situación, la CBDE expresó su respaldo a la Resolución Ministerial 0001/2026, emitida por el Ministerio de Educación y a la priorización del tiempo escolar efectivo.

“Consideramos que la determinación de garantizar los 200 días de clases no es una medida administrativa aislada, sino, una respuesta técnica y pedagógica imperativa frente la crisis estructural que atraviesa el sistema educativo. El tiempo escolar es un recurso no negociable. Este debe ser devuelto a su destinatario legítimo: el estudiante”, señala parte del pronunciamiento.

Asimismo, menciona que la realidad es alarmante y no admite postergaciones. Pues, la CBDE se-

ñala que más de tres millones de estudiantes en el país registran niveles de desempeño por debajo de la media regional y deficiencias en lectura comprensiva, razonamiento lógico y matemáticas.

“Este déficit no solo compromete el desarrollo cognitivo individual, sino que hipoteca el futuro del país. El Estado tiene la obligación constitucional de cerrar las brechas de desigualdad y solo es posible asegurando que cada hora de aula sea aprovechada para el aprendizaje”, dice el comunicado.

Mundo



Explosiones. Ataques de Estados Unidos e Israel golpearon ayer martes instalaciones militares, dañaron un lugar de culto chiita en la región de Zanján y provocaron cortes de energía en Irán

AFP ■ GINEBRA

La aplicación de una nueva ley en Israel para instaurar la pena de muerte para condenados por ataques calificados como actos de "terrorismo, que afectaría principalmente a palestinos, constituiría un "crimen de guerra"

Así afirmó ayer el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

La aplicación de esta ley aprobada el lunes por el Parlamento de Israel, que establece la pena de muerte como el castigo por defecto para los palestinos en Cisjordania condenados por ataques que sean calificados como actos de "terrorismo" por un tribunal militar israelí, "es discriminatorio y constituiría una violación adicional particularmente grave del derecho internacional", afirmó el Alto Comisionado Volker Türk en un comunicado.

"Su aplicación a habitantes de este territorio palestino ocupado constituiría un crimen de guerra", declaró Türk.

La ley estipula que cualquier persona "que provoque intencionalmente la muerte de otra con el objetivo de causar daño a un ciudadano o residente israelí, con la intención de acabar con la existencia del Estado de Israel, podrá ser condenada a muerte o a cadena perpetua".

En el caso de los palestinos en Cisjordania ocupada, la pena de muerte se convertiría en el castigo por defecto aplicado a los condenados por ataques mortales que sean calificados como "actos de terrorismo" por un tribunal militar israelí.

La pena de muerte está contemplada en el orden jurídico israelí, pero el país aplica una moratoria de facto y la última persona ejecutada fue el criminal nazi Adolf Eichmann, en 1962.

El Alto Comisionado también



ONU. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos, Volker Türk.

ONU: La pena de muerte en Israel sería 'crimen de guerra'

Ley. El Alto Comisionado de la ONU dijo que la norma es 'discriminatoria'

expresó preocupación por otra ley que está en trámite en el Parlamento de Israel para establecer un tribunal especial militar para los crímenes cometidos du-

VOLKER TÜRK

'Se centra en los crímenes cometidos por ciudadanos palestinos'

rante y después del ataque del movimiento islamista palestino Hamás del 7 de octubre de 2023, que desató la guerra en Gaza.

Esta corte no tendría jurisdicción para los crímenes cometidos por las fuerzas israelíes en este territorio palestino ocupado.

Türk instó al Parlamento israelí a que rechace esta ley, ya que advirtió que "se centra exclusivamente en los crímenes cometidos por palestinos, lo que institucionalizaría la discriminación y la parcialidad de la justicia".

Trump no ayudará a sus aliados en Ormuz

Trump apunta a los países que no pueden conseguir combustible

EUROPA PRESS ■ MADRID

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha reiterado este martes el señalamiento a sus aliados, en particular los europeos, por su inacción ante la crisis en el paso de Ormuz y falta de cooperación en la guerra en Irán.

Así, avisó que Washington no les ayudará en su defensa e instándoles a que tomen ellos mismos su propio petróleo de la conflictiva región del Golfo.

En un mensaje en redes sociales, el mandatario norteamericano apunta a Reino Unido y otros países que "no pueden conseguir combustible para aviones debido a (la crisis) en el estrecho de Ormuz". Tras recordarle a Londres que se "negó a participar en la 'decapitación' de Irán".

"Les hago una sugerencia: en primer lugar, comprad a Estados Unidos, que tenemos de sobra. En segundo lugar, reunid el valor que os ha faltado hasta ahora, id al estrecho y simplemente cogedlo". Eso ha asegurado sobre las opciones de los países dependientes del petróleo de esta zona.

Así, amenazó a este grupo de países, que en esta ocasión no aclara, aunque anteriormente ha señalado a naciones europeas y asiáticas, insistiendo en que su país "hará pagar la falta de implicación en la guerra".

Galón de gasolina supera los \$us 4 en EEUU



Una mujer carga gasolina.

En febrero, el precio del combustible estaba debajo de los \$us 3

AFP ■ WASHINGTON

El precio promedio de la gasolina en Estados Unidos se disparó por encima de los 4 dólares por galón este martes, su nivel más alto en casi cuatro años debido a la guerra con Irán, informó la Asoc-

ciación Automovilística Estadounidense (AAA).

El aumento de los precios de ese combustible, que estaban por debajo de los 3 dólares a finales de febrero, representa otra mala noticia para el presidente Donald Trump después de lanzar ataques contra la república islámica.

A primera hora de la mañana, el precio promedio era de 4,018

dólares por galón de gasolina, según los datos de la AAA publicados en su sitio web.

La última vez que su valor estuvo por encima de los 4 dólares fue en agosto de 2022, cuando se dispararon a 5 dólares en medio de la pandemia de COVID-19 y tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, de acuerdo con la Administración de Información Energética.

Este nuevo repunte responde

al bloqueo que Irán impone de facto en el estrecho de Ormuz, ruta marítima clave por donde transitaba alrededor de una quinta parte del petróleo y gas mundiales.

Trump expresó su confianza en que pronto se alcanzaría un acuerdo negociado, pero advirtió que, de no ser así, habrá severos ataques a las instalaciones petrolíferas iraníes.

EN FOCO

Las aspirantes a geishas se alistan para el 'Miyako Odori'

La tradición pervive al paso de los años. Las maiko (aprendices de geisha) participan en una entrevista de prensa antes de un ensayo para el "Miyako Odori" anual, que significa "danza de la capital" en japonés, en el Gion Kobu Kaburenjo de Kioto.



DEBATES DIFERIDOS • ROBERTO AGUILAR GÓMEZ

Los breves espacios de la Educación Cívica



Roberto Aguilar Gómez es docente investigador de la UMSA y ex ministro de Educación

El debate generado el pasado 23 de marzo, a raíz del instructivo del Ministerio de Educación sobre los actos y desfiles relacionados con el "Día del Mar", puso en evidencia aspectos que merecen una profunda reflexión. El instructivo indica que deberían realizarse "actos breves" y que los desfiles deben realizarse únicamente con "pequeñas delegaciones de estudiantes". Estas expresiones no son neutras. Hablar de "actos breves" y de "delegaciones reducidas" implica asumir que el civismo es una actividad secundaria o prescindible, cuando en realidad forma parte de la educación integral, de la construcción de identidad patriótica y de la preservación de la memoria colectiva.

Más allá de la buena intención del Ministerio de asegurar la continuidad de la gestión escolar, lo que surge como interrogante es la concepción que se tiene del "civismo" y de todo lo relacionado con lo cívico y lo ciudadano. El análisis del discurso nos recuerda que las palabras no son simples expresiones formales, llevan una carga ideológica, es decir, revelan cómo se entiende la educación, la patria, la ciudadanía, los momentos históricos fundamentales y, finalmente, el papel de la escuela en la transmisión de esos valores.

Los actos cívicos en las unidades educativas han sido, durante

décadas, un espacio importante para la formación de los estudiantes. Es cierto que, con el tiempo, se han incorporado prácticas que generaron gastos innecesarios para madres, padres y docentes, situación que ha sido criticada correctamente. Sin embargo, esto no debe llevar a confundir el problema. Los actos cívicos no son actividades de distracción ni superficiales. Deben ser momentos en los que la comunidad educativa se reúne para recordar la historia, reflexionar sobre el país y fortalecer valores ciudadanos.

El diccionario define civismo como el "celo (protección) por las instituciones e intereses de la patria". A su vez, define cívico como aquello "perteneciente a los ciudadanos", "patriótico" o "relativo al civismo". Estas definiciones muestran que el civismo no es un simple acto ceremonial, sino un componente esencial de la formación ciudadana, de una educación con identidad patriótica y del respeto a la memoria de las generaciones pasadas. En el espacio educativo, lo cívico se expresa en actividades que enseñan a los estudiantes a valorar la patria, respetar normas, convivir y comprender la historia.

Por eso, en lugar de limitar o reducir los actos cívicos, el Ministerio de Educación debería asumir un rol activo en su orientación. No se trata de hacer actos largos sin contenido, sino de recuperar el enfoque pedagógico original. El Ministerio podría elaborar guías, materiales y propuestas que ayuden a los do-

centes a trabajar la historia, la identidad y los valores democráticos de manera más dinámica y significativa, promoviendo que las unidades educativas adapten los actos a su contexto sin perder su carácter formativo.

Rememorar el "Día del Mar" no es un formalismo escolar, es un deber histórico. La Guerra del Pacífico marcó profundamente al país y nos recuerda que la defensa de la soberanía exige memoria, unidad y conciencia nacional. Hombres, mujeres y niños entregaron su vida en distintos momentos de nuestra historia para que hoy podamos habitar este territorio que llamamos patria. Reducir ese legado a un acto breve con pocos estudiantes es minimizar el sacrificio de generaciones enteras. La memoria no puede comprimirse; debe ser explicada, compartida y vivida por todas las comunidades educativas.

Las nuevas generaciones tienen el derecho y la responsabilidad de conocer la historia para valorar lo que tienen y comprometerse con el futuro del Estado Plurinacional de Bolivia. Un país que olvida su historia se vuelve vulnerable y pierde rumbo. Por eso, los actos cívicos no deben recortarse ni minimizarse. Deben fortalecerse, orientarse pedagógicamente y consolidarse como un espacio formativo con contenido claro y participación plena de la comunidad educativa, para que la memoria, la identidad y el sentido de patria sigan vivos en las nuevas generaciones.

El civismo no es un simple acto ceremonial, sino un componente esencial de la formación ciudadana

CONTANTE Y SONANTE ➔ ÓSCAR GARCÍA

Nada



Óscar García
es compositor y
escritor.

¿Qué se espera de nosotros, los habitantes del paisaje desdibujado, trabado, profundamente abigarrado, alto, bajo, montañoso, febril, picante, desanimado, víctima eterna de todos los bienes?

¿Qué se espera de nuestros pies de barro, de las incontinencias que con tanto esmero se multiplicaron en las guerras perdidas?

¿Qué, de las heroínas sacadas a pasear un día al año, en las marañas digitales, enredadas entre papelones, capitanes de papel crepé, lencería de origen oceánico, suplementos para no envejecer y consejos para hacerlo bien?

¿Qué se espera de los retratos en las escuelas de todas las provincias inusuales en las que hay una marca registrada de olvido y de todas las posibles imágenes de acuarelas costumbristas?

¿Qué se espera de las opiniones encontradas en los bares y en los cafés, dejadas ahí al descuido por inspiradas gentes sin pensamiento propio ni cenicero propio ni gentilicio ni perro que les ladre?

¿Qué se espera del cantor aficionado

a la aventura del lenguaje y del otro, aficionado a la aventura del lenguaje ajeno y del otro más, aficionado a la aventura a secas y por último, de la cantora cuya habitación elegida está en el último piso de la pirámide rancia para mirar mejor y con una mueca en la boca?

¿Qué se espera de la autoridad competente en nada más que en revisar su cuenta digital con pasmosa puntualidad, cada 2 de cada mes, después de guardar su lápiz en el cajón, ordenar sus papeles de lleno a vacío en la canastilla de los trámites en espera, que son siempre más y más y más?

¿Qué se espera de los infantes que parecen volar con unas alas invisibles y ríen de todo y de nada y se acuestan a contar la cantidad de estrellas en el cielo, en pleno medio día soleado a una altura de miles de metros sobre el nivel del mal?

¿Qué se espera de la señora con el cabello tieso después de una sesión de 17 horas en una peluquería que tiene siempre revistas de ciencia profunda en las mesas y olor

¿Qué se espera de las opiniones encontradas en los bares y en los cafés, dejadas ahí al descuido?

a alcohol y a aerosoles varios y a shampoo de motacú rojo y enmarcado?

¿Qué se espera de las cicatrices de la patria, variadas, recurrentes, una, por lo menos cada dos meses, en lo que va de los últimos doscientos años?

¿Qué se espera de los escritores de historias que deben rondar por los barrios en los que las cantinas albergan a personajes con abrigos largos y oscuros, con un pie con zapato y el otro descalzo, con cigarrillos carentes de filtro en la boca y hablando cosas sobre la profundidad de los batanes y de las hiedras y de las casas cuyas ventanas dan a la península de los acantilados borrascosos?

¿Qué se espera de los deudores de emociones, que se sumergen en la niebla como si se tratase de un pase de magia ordinaria en días en los que se suele pagar con unas palmaditas en la espalda, o un puñal, o un misil con la cara del mandatario de la España insolada?

¿Qué se espera del fin del día en la ciudad secuestrada por cualquier multitud con una consigna, un cohete, una piedra y una nueva, siempre nueva, victimización?

TRIBUNA ➔ EDUARDO SOSA CUEVAS

México y Bolivia: una alianza que madura



Eduardo Sosa
Cuevas
es Embajador de
México en Bolivia

En tiempos de transformación económica global, cuando las cadenas de valor se reconfiguran y las regiones buscan redefinir su lugar en el mundo, surgen también oportunidades inéditas para países que, como Bolivia, aspiran a fortalecer su inserción internacional con una visión estratégica. No es casual que, en este contexto, la reciente Misión Empresarial entre México y Bolivia celebrada en Monterrey adquiriera un significado que trasciende lo meramente protocolario.

“Los grandes cambios económicos generan las mejores oportunidades... México puede ser socio estratégico en la construcción de valor, industria e integración regional”. Con estas palabras, el Viceministro de Políticas de Industrialización de Bolivia, Gustavo Jáuregui Gonzales, sintetizó no solo el espíritu del encuentro, sino también una hoja de ruta plausible para el futuro económico bilateral.

La misión no fue un hecho aislado. Es el resultado de un proceso sostenido que, desde hace al menos dos años, ha venido consolidándose a partir de la renovación institucional de la Cámara Mexicana Boliviana de Comercio (CAMEXBOL), la ampliación de su base empresarial y el diseño de una estrategia orientada a dinamizar el comercio y la inversión entre ambos países. Este tipo de iniciativas revela que la integración económica no ocurre por inercia: requiere visión, liderazgo y persistencia.

Monterrey, epicentro de esta primera misión, no pudo haber sido un escenario más elocuente. Esta ciudad representa uno de los casos más exitosos de indus-

trialización en América Latina, sustentado en la sinergia entre academia, empresa y gobierno. Su modelo productivo, profundamente vinculado al mercado norteamericano, ha permitido a México no solo posicionarse como la duodécima economía del mundo, sino también consolidar nodos estratégicos de manufactura avanzada, innovación y conocimiento.

Para Bolivia, observar de cerca este modelo no implica replicarlo mecánicamente, sino entender sus principios: articulación institucional, inversión en capital humano y una clara orientación hacia la inserción en cadenas globales de valor. En este sentido, la misión empresarial funcionó como una plataforma de aprendizaje mutuo, pero también como un espacio de encuentro entre actores clave que, en el mediano plazo, pueden traducir el diálogo en proyectos concretos.

El liderazgo de CAMEXBOL, bajo la presidencia de Gerardo Licon, fue determinante para estructurar una agenda que combinó visitas técnicas, espacios de networking y reflexión estratégica. A ello se sumó el respaldo de instituciones como la Universidad de Monterrey y la Embajada de México en Bolivia, evidenciando que el verdadero motor de la cooperación contemporánea reside en la articulación del llamado “trípode virtuoso”: academia, empresa y Estado.

La participación de autoridades bolivianas, empresarios, emprendedores y académicos no solo refuerza la idea de una relación bilateral con amplio poten-

La relación México-Bolivia podría convertirse en un ejemplo de cooperación pragmática

cial, sino que también proyecta una narrativa distinta: Bolivia no como un actor periférico, sino como un socio con capacidades, recursos y voluntad de integrarse de manera más sofisticada a la economía regional.

Incluso el contexto deportivo aportó una simbología privilegiada. El triunfo de la selección boliviana frente a Surinam, en el marco del repechaje hacia el Mundial 2026, disputado también en Monterrey, sirvió como metáfora de un momento de impulso y confianza. No se trata de extrapolar resultados deportivos a la economía, pero sí de reconocer que los procesos colectivos —ya sea en la cancha o en el ámbito empresarial— requieren coordinación, estrategia y, sobre todo, convicción.

Lo ocurrido en Monterrey no debe verse como un punto de llegada, sino como el inicio de una etapa más ambiciosa. Si se consolidan los vínculos generados, si se da continuidad institucional a estos esfuerzos y si ambos países logran traducir el entusiasmo en políticas y proyectos sostenibles, la relación México-Bolivia podría convertirse en un ejemplo de cooperación pragmática en América Latina.

En un mundo donde las alianzas estratégicas son cada vez más determinantes, Bolivia tiene ante sí la oportunidad de diversificar sus socios, aprender de experiencias exitosas y, sobre todo, construir su propio camino hacia una industrialización inclusiva y sostenible. México, por su parte, aparece como un aliado natural en ese proceso.

La semilla ha sido sembrada. El desafío ahora es cultivarla con visión de largo plazo.

TRIBUNA ➔ HERNÁN MURILLO GONZALES

¿Cómo, por qué y para qué ganó?



Hernán Murillo Gonzales
es licenciado en comunicación social

Con el 23% de los sufragios, César Dockweiler ganó la alcaldía de La Paz el domingo 22 de marzo del año 2026. Un triunfo que patea el tablero de la política paceña que se reveló como frágil, con un oficialismo agotado y una oposición que se destruyó al fragmentarse.

Cómo:

Dockweiler no hizo improvisaciones. Su candidatura fue una elaboración gradual desde la derrota de 2021. Se apoyó en un recuerdo potente, el teleférico, y trabajó su imagen. Además, aprendió de sus equivocaciones. Se apartó de todo lo que representa el MAS y su carta de presentación como un gestor eficaz fue el teleférico, el cual modificó el transporte urbano desde 2014.

Porqué:

Durante la campaña, expuso su seriedad a la caricatura de Arias: un alcalde que trataba de ser reelegido a través de regalos y promesas vacías, pero que finalmente se asoció con la ineficacia y el exceso. Dockweiler optó por una campaña con un discurso de grandeza, y disciplinada y abstemia. Fue una acción peligrosa, pero los símbolos son importantes en política: él se presentó como el hombre serio que contrastaba con el político que daba regalos insignificantes para ocultar su vacío de gestión.

La población de La Paz estaba fatigada. Los electores no perseguían ideología, sino resultados. Dockweiler supo inter-

pretar ese cansancio e impulsó un proyecto pragmático en el marco de Innovación Humana. Su discurso humanista no fue simplemente un lema, sino una promesa de llevar a cabo la política de otra forma: con eficiencia y sin confrontación.

Por su parte, la oposición se enfocó en competir entre sí. Tres enfoques diferentes de la política tradicional fueron representados por Waldo Albarracín, Oscar Sogliano y Xavier Iturralde: Sogliano, con un perfil que nunca se afianzó; Iturralde, más interesado en establecer su nombre que en brindar soluciones; Albarracín, atrapado en su retórica moralista sin capacidad de gestión. Cada uno luchó por ser el protagonista, pero nadie lo hizo por el proyecto. El resultado fue evidente: separaron el voto de la oposición y despejaron el camino para Dockweiler.

La diferencia fue brutal. Arias quedó atrapado en la imagen de un alcalde que se asemejaba más a una cantina que a la administración. Albarracín se volvió un eco del pasado, sin la capacidad de enlazarse con las nuevas exigencias de los ciudadanos. Sogliano nunca pudo escapar de las redes sociales en el ámbito político. Iturralde fue un candidato sin peso real, un mero cartón. Enfrentándose a esa situación, Dockweiler se mostró como el administrador experimentado, el individuo que ya había comprobado su ha-

Dockweiler no hizo improvisaciones. Su candidatura fue una elaboración gradual desde la derrota de 2021.

bilidad técnica.

Para qué:

Dockweiler ganó para reconfigurar la política paceña. Su primera jugada —una auditoría a la gestión saliente— fue un golpe directo al corazón de la desconfianza ciudadana.

Su discurso humanista intenta establecer una narrativa riesgosa para sus adversarios: que gobernar no es gestionar ideologías, sino solucionar problemas. Si es capaz de transformar ese compromiso en políticas concretas —como la inclusión social, la movilidad sostenible o la participación ciudadana auténtica—, su triunfo podría ser recordado como el comienzo de un nuevo período.

No solo para administrar, sino también para mostrar que la política puede ser diferente, Dockweiler fue elegido. Su desafío es convertir la expectativa en una gestión efectiva, ya que la ciudadanía paceña no le otorgó un cheque en blanco, sino una oportunidad sujeta a resultados.

Conclusión:

Dockweiler ganó porque comprendió el cansancio del pueblo y porque sus oponentes se enfocaron más en competir entre ellos que en presentar una opción verdadera. Ganó porque se presentó como el administrador serio ante un alcalde agotado y una oposición dividida, lo cual puede ser la fórmula para gobernar con éxito lo cual se verá desde el momento que asuma si es que hace las cosas de forma diferente.

TRIBUNA ➔ PAOLA VERÓNICA PRUDENCIO CANDIA

El caso Angulo Losada y la reforma judicial



Paola Verónica Prudencio Candia
es presidenta del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, doctora en Educación Superior y en Derecho Constitucional y Administrativo

Hay sentencias internacionales que no concluyen cuando se dictan. Empiezan allí. El caso Angulo Losada vs. Bolivia, resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 18 de noviembre de 2022, pertenece a esa clase de decisiones. Su importancia no radica solo en la declaración de responsabilidad internacional del Estado, sino en una cuestión constitucional más profunda: cómo operan en el derecho interno boliviano los estándares internacionales de derechos humanos una vez que el país los ha ratificado (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], 2022).

La respuesta se encuentra en los artículos 256 y 410 de la Constitución Política del Estado. El artículo 256 dispone que los tratados e instrumentos internacionales sobre derechos humanos que reconozcan derechos más favorables se aplicarán de manera preferente y que los derechos constitucionales deben interpretarse conforme a ellos cuando contengan normas más protectoras. El artículo 410 integra al bloque de constitucionalidad los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Bolivia (Constitución Política del Estado [CPE], 2009). No se trata de un compromiso externo declarativo, sino de un mandato interno de adecuación normativa.

Desde esa perspectiva, el control de convencionalidad no puede reducirse a una fórmula retórica. Es una técnica jurídica que exige contrastar normas e interpretaciones internas con la Convención Americana y con la jurisprudencia de la Corte Interamericana. En Bolivia, esa tarea compromete a todos los órganos públicos y adquiere especial intensidad en la jurisdicción constitucional, definida por la Ley N.º 027 del Tribunal Constitucional Plurinacional (Ley N.º 027, 2010).

El caso Angulo Losada revela una brecha entre reconocimiento normativo y aplicación práctica. La Corte IDH concluyó que Bolivia incurrió en violaciones relacionadas con la integridad, la vida privada, las garantías judiciales, la protección judicial, los derechos de la niñez y la igualdad, en un contexto de respuesta insuficiente frente a violencia sexual sufrida por una adolescente (Corte IDH, 2022). El problema no fue procesal; fue estructural.

Ese déficit se vuelve visible en la regulación del estupro. La Ley N.º 2033 modificó en 1999 el artículo 309 del Código Penal y estructuró esta figura sobre la lógica de la seducción o engaño respecto de persona mayor de catorce y

La soberanía constitucional no se debilita cuando el Estado cumple los estándares que ha aceptado; se fortalece

menor de dieciocho años, con pena de dos a seis años (Ley N.º 2033, 1999, art. 5). Luego, la Ley N.º 054 elevó la pena a tres a seis años, manteniendo la misma lógica típica (Ley N.º 054, 2010, art. 16). Esa formulación aparece hoy tensionada por estándares sobre consentimiento y protección reforzada de adolescentes (Corte IDH, 2022).

La pregunta no es si conviene una reforma penal. La cuestión constitucional es otra: si el Estado puede mantener intacta una tipificación penal que entra en fricción con el bloque de convencionalidad incorporado por la propia Constitución. Cuando el estándar internacional más favorable ingresa al bloque de constitucionalidad, la adecuación normativa deja de ser una opción política y se convierte en una exigencia constitucional (CPE, 2009).

El caso Angulo Losada deja una lección. La soberanía constitucional no se debilita cuando el Estado cumple los estándares que ha aceptado; se fortalece. En materia de violencia sexual contra adolescentes, esa coherencia exige revisar la regulación del estupro, armonizar la interpretación judicial y asumir que el artículo 256 no es una cláusula decorativa, sino un mandato vivo de tutela reforzada y adecuación legislativa (CPE, 2009; Corte IDH, 2022)



La Paz celebró 'Holi', festival tradicional de la India

La ciudad de La Paz vivió una jornada llena de color, música y cultura con la celebración de Holi, la tradicional festividad hindú conocida como la "Fiesta de los Colores", organizada por la Embajada de la India. El evento, realizado en el Complejo Deportivo Luis Lastra, reunió a fami-

lias, jóvenes y visitantes en un ambiente festivo que promovió la integración y el intercambio cultural. La actividad contó con la presencia del embajador Rohit Vadhvana y su esposa, Femida Shaikh, quienes destacaron la importancia de realizar convivencia de este tipo en Bolivia, tras la apertura de su embajada el año pasado. Holi, que festeja la llegada de la primavera y el triunfo del bien sobre el mal, también se realizó en otras ciudades del país, fortaleciendo los lazos entre ambas naciones.



por: *Angela Zeballos*



1. Paola Miranda, Wara Nina, Adriana Valda y Ximena Alana.

2. Jessica Valdivia e Isis Ibáñez.

3. Birgid Bellweg Weber y Leslie Perez Bellweg.

4. Lourdes Quisbert, Shikha Maurya, Rohit Vadhvana, Femida Shaikh, Arvinder Singh Dutta y Fabian Aruquipa.

5. Mayli Llanos y Andrés Poma.

6. Annie D'Anjan y Anna Pont.

7. Ivonne Torres, Laura Mamani y Kelly Orozco.

8. Gerardo Blanco, Vanesa Carvajal, Jahnvi Bhakti y Vajja Yanté Clasi.

9. Rocío Achu, Francy Calderón y Luz Condoreno.



Marcas

Frustración. La Selección Boliviana no alcanzó el sueño añorado y quedó fuera de la máxima cita mundial. Irak venció y estará en el grupo I junto a Francia, Noruega y Senegal.



INCIDENCIA. Una acción del partido de anoche jugado en Monterrey.

FOTOS: AFP

Bolivia cae y queda en las puertas

► El sueño de ir al Mundial quedó postergado en el último partido del repechaje

RAFAEL SEMPÉRTEGUI ■ LA PAZ

La Selección Boliviana quedó fuera del Mundial luego de que anoche cayó por 2-1 ante Irak en Monterrey, México, previo a una gran expectativa que se generó su actuación en todo el país.

El equipo de todos tuvo el dominio del balón, del cotejo, pero no supo generar intensidad ni claras ocasiones de gol y perdió ante un tosco y rústico rival, pero pragmático y efectivo.

El equipo nacional acorraló literalmente al equipo rival, generó cerca a una 20 de tiros de esquina, pero no supo concretar sus opciones.

En el primer tiempo, el equipo nacional fue de menos a más y terminó con el control y acciones de gol.

El cotejo comenzó con un gol temprano del rival asiático, cuando Ali



LA FIGURA
Guillermo Viscarra

El guardameta del Alianza Lima tuvo otra buena actuación, no tuvo nada que ver en los goles sufridos en su arco.



EL ÁRBITRO
Bien

El salvadoreño Iván Barton tuvo un impecable arbitraje, sin absolutamente algo que observar. Siguió a la perfección.



ABRAZO. Lucas Macazaga es consolado por un compañero.

Al Hamad, con golpe de cabeza en el área chica —tras un corner— sorprendió a la defensa nacional.

Antes, un impresionante atajón de Guillermo Viscarra evitó la apertura, ante otro extraordinario tiro libre ejecutado por el rival iraquí.

La verde jugó mejor al fútbol, tuvo la pelota y un mejor accionar, pero le faltó mayor contundencia de gol.

Pasado la mitad del primer tiempo, el equipo nacional dominó las acciones, pero le faltó profundizar, ante un rival que hizo línea de cinco y complicó el juego de los bolivianos.

En el complemento, los iraquíes repitieron el gol temprano con Atmen Hussein a los 7'ST, en una distracción de la zaga boliviana. Efraín Morales no pudo reponerse de un cabezazo.

El cuadro nacional retomó el dominio del balón y del campo de juego, en busca de lograr la igualdad.

Ingresó el extremo nacion al Fernando Nava que le dio la fuerza y profundidad, tuvo diversas acciones de peligro pero no fortuna para anotar.

Pese a los 9 minutos de adición que se dio, y la presión de los bolivianos, no llegó el gol añorado y el árbitro Iván Barton pitó el final del cotejo para sentenciar la eliminación de Bolivia.



IRAK	BOLIVIA
Ahmed Basil	Guillermo Viscarra
Hussein Ali	Diego Medina
Zaid Tahseen	(15'ST L. Macazaga)
Akam Hashim	Luis Haquin
Toussef Amin	Efraín Morales
(12'ST Marko Farki)	José Carlos Fernández
Ibrahim Bayesh	Moisés Paniagua
(36'ST Kevin Yaqoob)	Robson Matheus
Ali Al Hamad	Gabriel Villamil
Amir Al Amari	Ramiro Vaca
Aymen Hussein	(22'ST Fernando Nava)
Aimar Sher	Miguel Terceros
(15'ST Zaid Ismael)	Juan Sinforiano Godoy
Merchas Doski	DIRECTOR TÉCNICO
DIRECTOR TÉCNICO	Óscar Villegas
Arnold Graham	

LOS GOLES

1-0 9'PT **Al Amari** Irak
1-1 38'PT **Paniagua** Bolivia
2-1 7'ST **Al Amari** Irak

OTROS DATOS

Estadio. BBVA Gigante de Acero (Monterrey)
Público. 55.000 espectadores
Árbitro. Iván Barton (ELS)
Asistentes. David Moran (ELS) y Henri Pupiro (NIC)
Expulsado. Dexasdasdasdasd

MUNDIAL DEL TORNEO
NORTEAMÉRICA 2026



Si hubo un **protagonista fiel y leal**, fue la nueva generación de hinchas de la Selección Boliviana, que **se alegró, vibró y sufrió la derrota**.



REPECHAJE. Un hincha lamenta la derrota de la Selección Bolivia ante Irak,

La fiebre por la Verde termina en tristeza

MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ

La expectativa por el partido de la Selección Boliviana ante Irak causó revuelo en todas las regiones del país, que vivió, luego de tres décadas, la ilusión de que el equipo de todos logre un pase al Mundial.

Sin embargo, la misma no tuvo el final deseado y de grandes previas de alegría, al final terminó en desazón por la derrota del seleccionado.

En varias ciudades capital se desató la "fiebre" por la Verde, con la instalación de pantallas gigantes que transmitieron el cotejo.

Familias enteras, amigos, parejas y hasta mascotas llegaron a los puntos de transmisión caracterizados con poleras, banderas, chalinas, gorras, chamarras y otros souvenirs del seleccionado nacional.

"Hoy ganamos y entramos al mundial", declaró un hincha boliviano a Bolivisión, que, como otras redes televisivas, transmitieron el partido tan esperado por los bolivianos.

En La Paz, la Alcaldía dispuso la instalación de varias pantallas gigantes en puntos estratégicos de la sede de gobierno, para que la población pueda seguir la transmisión del partido que se disputó en Monterrey, México.

Entre los principales puntos habilitados estuvieron la plaza Camacho, donde se instaló una pantalla de 100 m2, según informó el secretario de municipal de Culturas, Américo Ge-

mio. Otro punto fue la plaza Tejada Sorzano —delante del estadio Hernando Siles—, la plaza del Bicentenario en el atrio de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), el Mercado Lanza y en la calle 15 de Calacoto, en el boulevard El Bosque.

Además de la transmisión del partido, hubo una previa desde las 19.00 con presentaciones musicales, actividades culturales y oferta gastronómica que la población disfrutó.

La iniciática contó con el apoyo de empresas privadas que se sumaron para hacer posible esta experiencia.

En la víspera, la Selección Boliviana fue arropada por hinchas que llegaron desde diferentes países a la sede del partido. El denominado "banderazo" se instaló en puertas del hotel donde se concentraban los elegidos por Óscar Villegas y la delegación que los acompañó.

El apoyo, igual que en el anterior partido, no solo fue de la ciudadanía. Una vez más, autoridades del Estado, instituciones y hasta embajadas de otros países en Bolivia manifestaron su apoyo a través de las redes sociales.

De diferentes maneras, el cariño por la Selección Boliviana, fue el común denominador desde el jueves.

Pese al esfuerzo del seleccionado, que dominó buena parte del partido, Irak se impuso por 2-1.

Terminado el cotejo, surgieron repercusiones que destacaron el trabajo de los jugadores bolivianos y su disputa del último boleto para el Mundial.

Suecia, Turquía, Checa y Bosnia al Mundial; Italia no



DESAZÓN. Los jugadores italianos reclaman al árbitro tras una decisión.

AFP ■ PARÍS

Suecia, Turquía, la República Checa y Bosnia, que eliminó a la cuatro veces campeona Italia, completaron el cupo de 16 selecciones europeas en el Mundial 2026, ayer tras las cuatro finales de la repesca.

Italia tendrá que presenciar por televisión el Mundial 2026 por tercera edición seguida -eliminación también en los playoffs en 2018 y 2022- tras su derrota en la final del repechaje europeo ante Bosnia (1-1, 4-1 en los penales) en el modesto estadio de Zenica.

La Nazionale, tetracampeona del mundo, se adelantó con un gol de Moise Kean (15'), pero los locales igualaron por el medio del delantero Haris Tabaković (79'), después de la expulsión del central azzurro Alessandro Bastoni en el minuto 41.

En la tanda fatídica, el arquero italiano Gianluigi Donnarumma no detuvo ninguno de los cuatro lanzamientos de los bosnios, que jugarán el segundo Mundial de su historia.

Pio Esposito y Bryan Cristante fallaron desde los once metros para la Azzurra de Gennaro Gattuso.

Bosnia, que disputará su segundo Mundial tras Brasil 2014, va al grupo B con Canadá, Catar y Suiza.

Gyökeres, el héroe ante Polonia

Gracias a un gol de su delantero estrella Gyökeres en el minuto 87, Suecia se cobró la revancha ante Polonia

(3-2), que la había privada del Mundial 2022. Suecia se medirá con Japón, Países Bajos y Túnez en el F.

24 años después Turquía, por su parte, derrotó a Kosovo con un gol del delantero del Fenerbahçe Kerem Aktürkoglu (53') y regresa a un Mundial luego de 24 años de ausencia.

Su última participación data de 2002 en Corea del Sur y Japón, donde dio la sorpresa y fue tercera.

En el estadio Fasil Vokrri de Pristina, ante unos turcos que parecían paralizados por la importancia del encuentro, los kosovares se vieron superiores durante la primera parte.

Los turcos estarán en la llave D junto a Estados Unidos, Paraguay y Australia.

A golpe de penales La República Checa se impuso a Dinamarca en los penales (2-2, 3-1 en la tanda) en la final disputada en Praga y se clasificó para el Mundo 20 años después de su primera participación.

Ya vencedores en los penales en semifinales de la repesca el pasado jueves contra Irlanda, los checos disputarán su segundo Mundial en un grupo que completan Sudáfrica, Corea del Sur y México.

En la tanda de penales, solo la leyenda Christian Eriksen logró marcar para los daneses. Demasiado poco como para aspirar a batir a unos cheques infalibles.

MUNDIAL DEL TORNEO
 NORTEAMÉRICA 2026



De la alegría y confianza la afición pasó a la **frustración** cuando el árbitro pitó **el final del encuentro** donde la Verde perdió ante Irak por (2-1).



AFP

1. APOYO
 Los hinchas bolivianos en Monterrey dieron su apoyo total a la selección.

2. PASIÓN
 Un fanático de la Verde muestra su emoción minutos antes de ingresar al estadium.

3. FESTEJO
 Los bolivianos celebran el gol del empate marcado por Paniagua.

4. DESAZÓN
 Conforme pasaban los minutos los hinchas perdían la esperanza de empatar.

5. TRISTEZA
 Un hincha muestra su tristeza por que no se logró la clasificación al Mundial.



AFP



FPSS



APG



APG

ARIES

MARZO 21 - ABRIL 20

AMOR. Se anuncia un clima tenso en las relaciones de pareja. Tu energía fluirá fácilmente y te será fácil comunicar lo que te molesta. No muestres tus debilidades.

DINERO. Lograrás superar situaciones adversas gracias a tu ingenio. Tus esfuerzos serán reconocidos.

SALUD. Cuidado con excesos. Controla los niveles de azúcar.



TAURO

ABRIL 21 - MAYO 20

AMOR. Posibles altibajos en el plano amoroso. Tus familiares deben intervenir con medida, no decidir por ti en cuanto a tu futuro sentimental.

DINERO. Será importante que te guíes por tus convicciones. Ofertas de negocios turbios, que debes evitar; saldrás perdiendo.

SALUD. Bienestar en aumento. Practica más deportes.



GÉMINIS

MAYO 21 - JUNIO 20

AMOR. Dedica más tiempo a tu pareja, no des pie a la desconfianza. Enriquece tu relación con pequeños detalles.

DINERO. Intenta probar nuevas estrategias en tus labores cotidianas. Salir de la rutina puede traer agradables satisfacciones.

SALUD. Practica alguna actividad física. Evita las dietas sin supervisión médica.



CÁNCER

JUNIO 21 - JULIO 22

AMOR. Cuestiones ajenas a la pareja no te permiten estar tan cerca como quisieras, trata de adaptarte a las circunstancias.

DINERO. Tu carácter emprendedor te abrirá más de una puerta, es hora de explotar tus recursos y buscar un cargo de mayor prestigio y mejora económica.

SALUD. Etapa de armonía y buenas energías.



LEO

JULIO 23 - AGOSTO 21

AMOR. Excelente convivencia. Esta etapa te ayudará a pasar por alto pequeños detalles que generaron distancia. Trabaja en la comunicación, aleja dudas de la pareja.

DINERO. Se viene una mejora en las finanzas, siempre y cuando no arriesgues dinero en negocios dudosos.

SALUD. Periodo de estabilidad.



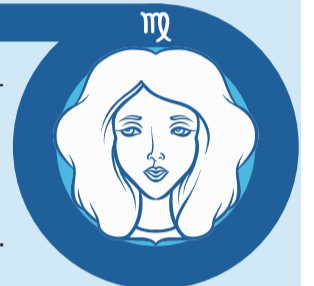
VIRGO

AGOSTO 22 - SEPTIEMBRE 22

AMOR. Una seductora invitación puede poner en riesgo tu estabilidad emocional, cuida lo que tienes, que es muy valioso. Mantente alejado de tentaciones.

DINERO. El ámbito laboral te llenará de satisfacciones. Evita comentar tus planes para que se te cumplan.

SALUD. Cuidado con alergias respiratorias y problemas virales.



LIBRA

SEPTIEMBRE 23 - OCTUBRE 22

AMOR. Cierta tendencia a celos infundados complicará tu panorama sentimental; controla tus reacciones o podrías alejar a la pareja.

DINERO. Etapa laboral sin preocupaciones; a pesar de ello, será bueno no proyectar ningún cambio en lo inmediato.

SALUD. Controla tus niveles de azúcar en la sangre; previene.



ESCORPIO

OCTUBRE 23 - NOVIEMBRE 22

AMOR. Etapa de armonía interior y confianza en ti mismo(a) que te llevarán a relaciones más duraderas. Periodo ideal para declaraciones de amor.

DINERO. Oportunidad de brillar en actividades comerciales, arte, comunicación y abogacía. Excelente manejo monetario.

SALUD. Podrías experimentar episodios de insomnio.



SAGITARIO

NOVIEMBRE 23 - DICIEMBRE 20

AMOR. Deja atrás la monotonía y dale un giro a la vida en pareja. Planifica un viaje, pequeñas vacaciones en familia o a solas con la pareja.

DINERO. La economía puede presentar algunos altibajos. Tendrás que ajustar tu presupuesto, pero lograrás salir adelante.

SALUD. Cuídate de resfríos mal curados.



CAPRICORNIO

DICIEMBRE 21 - ENERO 19

AMOR. Expresa tus sentimientos sin temor al rechazo; apuesta por vivir nuevas experiencias amorosas. Estabilidad para los casados.

DINERO. Se augura una etapa de prosperidad financiera, tu instinto para los negocios te permitirá avanzar hacia tus metas profesionales.

SALUD. Sin complicaciones físicas ni emocionales.



ACUARIO

ENERO 20 - FEBRERO 18

AMOR. Prepárate para disfrutar de cálidos encuentros, momentos de amor sincero y nuevas experiencias con la pareja.

DINERO. Los proyectos bien planificados alcanzarán objetivos casi inmediatos, sobre todo si se relacionan con medios de comunicación.

SALUD. Periodo de fortaleza física y anímica.



PISCIS

FEBRERO 19 - MARZO 20

AMOR. Tu carisma favorecerá la suerte en el amor. Muéstrate tal cual eres, no proyectes una personalidad que no podrás sostener.

DINERO. Las relaciones con personas influyentes pueden ayudarte a expandirte en el plano profesional y los negocios.

SALUD. Cuidado con molestias de la vista.



TikTok



LASHMY ROHUDA

Amarres de amor eterno

• ALTAR PROPIO DEL TÍO Y LA MUERTE PARA UNIONES ETERNAS

• HECHIZOS PARA LA SALUD, LOS NEGOCIOS Y CONTRA TODO MAL

DIRECCIÓN LA PAZ

• CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL
CALLE COMERCIO, ESQ. PICHINCHA
PISO 4, OF. 2, BLOQUE A

WhatsApp 76540548

DIRECCIÓN SANTA CRUZ

• Av. CUMAVI y Av. 16 DE JULIO,
BARRIO 18 DE MARZO,
CALLE COPACABANA, CASA N° 6

WhatsApp 76705265

• TAMBIÉN REALIZAMOS TRABAJOS A DISTANCIA O VIAJAMOS HASTA DONDE ESTÉS

Páginas azules

DEL LORO DE ORO



Si usted no recibió una adecuada atención, por favor comuníquese con nosotros ☎ 68225154 • 71219521 • 72045445



INVITACIÓN PÚBLICA

BANCO FIE S.A. convoca a Empresas a participar de la Invitación Pública para el:

"SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA BANCO FIE S.A."

Las empresas interesadas podrán solicitar los pre-requisitos previos de manera directa al correo electrónico: adquisiciones@bancofie.com.bo a partir del día miércoles **01 de abril de 2026**.

La Paz, marzo 2026



EN SANTA CRUZ, TERRENO EN VENTA

ZONA MERCADO MUTUALISTA
De 5150 m², uso de suelo Mixto,
sobre el tercer anillo interno,
zona altamente comercial.

Ref. 69237368



**La Universidad Real de la
Cámara Nacional de Comercio,**
invita a presentar propuestas
para la realización de la
AUDITORIA EXTERNA.

Hasta el 6 de abril. Telf **24444230**,
correo: auditoria@ureal.edu.bo

AHORA PUEDES PUBLICAR TUS ANUNCIOS DIGITALES EN

El portal

DEL LORO DE ORO

¡encuéntralo aquí!

1

Dirígete al Portal del Loro de Oro: lorodeoro.la-razon.com. Busca la sección "publicar un aviso" y haz clic en ella.



2

Selecciona el medio y categoría en el que deseas publicar tu aviso.



3

Escribe el anuncio que deseas publicar en la cantidad de palabras requerida.



4

Para finalizar, registra tus datos personales y realiza el pago correspondiente.



laRazón



EMPLEOS

Se requiere

PERSONAL JOVEN

Para ayudante de limpieza para Bus turístico con disponibilidad de viaje más Ref. 76974976



Se requiere

AYUDANTE DE HOGAR CAMA DENTRO

Para atención de 3 personas para la ciudad de La Paz los interesados contactarse al

cel.: 74047518 - 60672618




EMPLEOS

Importante spa zona sur busca

LIC. EN FISIOTERAPIA

con experiencia en estética y bienestar para spa.

CV al **69800631**.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CEASS/UAJ/RA 14/2026

El Alto, 30 de marzo de 2026

VISTOS:

Lo expuesto en el Decreto Supremo N° 27943 mismo que señala que: La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud, cuya sigla es CEASS, es una Institución Pública Descentralizada, sin fines de lucro, de prestación de servicios, de carácter social, que asume funciones operativas especializadas delegadas por el Ministro de Salud y Deportes, en el marco de la estructura del Poder Ejecutivo. La CEASS como Institución Pública Descentralizada, cuenta con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, técnica y legal, con competencia de ámbito nacional y bajo tuición del Ministro de Salud y Deportes.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley 1178 dispone: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios"; al efecto corresponde revisar lo señalado por el artículo 7 de la Ley 2341 la cual establece: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias; V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación".

Que, el Decreto Supremo N° 28631 señala que, las instituciones públicas descentralizadas deben ser creadas por Decreto Supremo y su funcionamiento se regula con las siguientes características: en su inc. e) Tienen autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica. Inc. f). Están a cargo de un Director General Ejecutivo, quien ejerce la representación institucional y es la Máxima Autoridad Ejecutiva, es designado mediante Resolución Suprema. Define los asuntos de su competencia mediante Resoluciones Administrativas.

Que, el Decreto Supremo 0181 en su artículo 32 señala; La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: "a) Disponer que los procesos de contratación de bienes y servicios, se enmarquen en los principios y disposiciones establecidas en las presentes NB-SABS; b) Disponer que el PAC sea difundido y esté elaborado en base al POA y el presupuesto de la entidad; c) Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables; d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; e) Aprobar el inicio de las contrataciones por excepción y/o emergencias; f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo; g) Resolver los Recursos Administrativos de Impugnación, mediante Resolución expresa, siempre y cuando no asuma las funciones de RPC o RPA; h) Cancelar, Suspender o Anular el proceso de contratación en base a justificación técnica y legal"

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 12 y 14 del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del CEASS, aprobado mediante Resolución Administrativa CEASS/UAJ/RA 35/2023 de 02 de junio 2023, establece que, se designara como Responsable del Proceso de Contratación Menor (RPA), Apoyo Nacional a la Producción y Empleo

– ANPE (RPA) y como Responsable de Contratación en Licitación Pública (RPC); a la Jefatura Administrativa Financiera del CEASS.

Que, en cumplimiento de lo señalado por los artículos 33 y 34 del Decreto Supremo 0181 en cuanto al nombramiento del Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, quien es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública; Así como el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, quien es el servidor público designado con Resolución expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE.

Que, se presenta el Informe CEASS/UAJ/INF 30/2026, por el cual se señala que es atribución de la MAE de la Institución la delegación de Responsables de Procesos de Contratación en sus diferentes modalidades, enmarcado en lo señalado por el Decreto Supremo 0181; razón por la cual se considera la pertinencia y eficacia jurídico administrativa de proceder con la señalada delegación a los fines de establecer la continuidad de los procesos de contratación que lleva adelante la CEASS.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Central de Abastecimientos y Suministros de Salud – CEASS, en ejercicio legítimo de su competencia de conformidad a la Resolución Suprema N° 32166, de 17 diciembre de 2025 y en cumplimiento de sus atribuciones conferidas por Decreto Supremo 27943 de 20 de diciembre de 2004.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como Responsable de los Procesos de Contratación (RPC) al **Jefe de la Unidad Administrativa Financiera** dentro las modalidades de Licitación Pública (mayor a Bs. 1.000.000) y Contratación Directa (Mayor a Bs. 1.000.000).



ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR como Responsable de los Procesos de Contratación (RPA) al **Jefe de la Unidad Administrativa Financiera** dentro las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE (Mayor a Bs. 50.000 hasta Bs. 1.000.000); Contratación Directa (Desde Bs. 1 hasta Bs. 1.000.000) y Contratación Menor (Desde Bs. 1 hasta Bs. 50.000)

ARTÍCULO TERCERO. - DELEGAR al RPC y RPA designados en los artículos precedentes, la responsabilidad de llevar adelante los procesos de contratación en sus diferentes modalidades, conforme prevé el Decreto Supremo 0181 y el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la CEASS, desde su inicio hasta su Adjudicación en su caso proceder con la declaratoria como Desierta; su Cancelación, Anulación o Suspensión de procesos de Contratación, conforme establece la norma precitada.

ARTÍCULO CUARTO. - DELEGAR al Jefe de la Unidad Administrativa Financiera la función de **DESIGNAR** a Responsables de Recepción; así como emitir los memorándums de Designación de Comisión de Recepción de los Procesos de Contratación de la Central de Abastecimientos y Suministros de Salud CEASS.

ARTÍCULO QUINTO. - ABROGAR la Resolución Administrativa CEASS/UAJ/RA 93-A/2021 de 11 de agosto de 2021.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




Abg. Roger Alex CAADO
R.P.A. 606273 RCI
C.E.A.S.S.

Lic. Ramón Darío Rojas Jurfest
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
C.E.A.S.S.



POR EXTRAVIO,

LA LIC. DE FUN. CON
NRO. DE ACT. 97281,
QUEDA NULO



TITULO BACHILLER EXTRAVIADO

En Miraflores cercanía
a exseduca a nombre
DAVID EDWIN APAZA
CHOQUEHUANCA.



Alquiler, venta, compra de inmuebles

Llámanos

 **72050423**

 **71558632**

 **72010560**

laRazón



MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS
Y ENERGÍAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 055 - 2026

La Paz, 26 de marzo 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los numerales 2, 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establecen como atribuciones de las y los Ministros de Estado: el proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector; la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; y dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que el Artículo 360 del Texto Constitucional establece que el Estado definirá la política de hidrocarburos, promoverá su desarrollo integral, sustentable y equitativo, y garantizará la soberanía energética.

Que el Artículo 366 de la Constitución Política del Estado, establece que todas las empresas extranjeras que realicen actividades en la cadena productiva hidrocarburífera en nombre y representación del Estado, estarán sometidas a la soberanía del Estado, a las leyes y las autoridades del Estado.

Que los incisos b) y c) del Artículo 21 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, Ley de Hidrocarburos, disponen que el Ministerio de Hidrocarburos, tiene entre otras atribuciones normar en el marco de su competencia, para la adecuada aplicación de la presente Ley y la ejecución de la Política Nacional de Hidrocarburos; y Supervisar el cumplimiento de disposiciones legales y normas en materia de hidrocarburos.

Que los incisos d) y f) del Artículo 67 de la precitada Ley, establecen como una de las cláusulas obligatorias de los Contratos Petroleros: Garantía de cumplimiento de contrato, en caso de empresas subsidiarias o vinculadas la garantía será otorgada por la Casa Matriz y la Garantía bancaria de cumplimiento de Unidades de Trabajo para Exploración (UTE); y, Cantidad de Unidades de Trabajo para Exploración (UTE) comprometidas y su equivalencia en dinero.

Que el Artículo 138 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, define a las Unidades de Trabajo como las obligaciones de trabajo expresadas en números, para las actividades exploratorias (geofísica, magnetometría, gravimetría, perforación de pozos exploratorios y otras actividades exploratorias), que deberán ser ejecutadas por el Titular en las diferentes fases de Exploración.

Que el Artículo 4 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración aprobado mediante Decreto Supremo N° 28393 de 6 de octubre de 2005 y modificado por el Decreto Supremo N° 4825 de 16 de noviembre de 2022, determina que de acuerdo a lo establecido en los incisos d) y f) del Artículo 67 de la Ley N° 3058, la UTE es valorizada a objeto de establecer la garantía bancaria de cumplimiento de contrato y su aplicación en el marco de los Contratos Petroleros. Dicha valorización, asciende a \$us5.000.00 (CINCO MIL 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) por UTE.

Que el Artículo 5 del Reglamento precitado dispone que el valor indicado en el Artículo 4 deberá ser reajustado anualmente en la primera semana de abril por el Ministerio de Hidrocarburos (actualmente Ministerio de Hidrocarburos y Energías), mediante Resolución Ministerial. El incremento o decremento se efectuará con base en el promedio del Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América correspondiente a los doce (12) meses anteriores, publicado en el International Financial Statistics - IFS por el Fondo Monetario Internacional.

Que la Cláusula 6 de los Contratos de Servicios Petroleros (CSP) suscritos entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y los Titulares, que regulan las obligaciones relativas a las UTE a ser incorporadas en los Programas de Trabajo y Presupuesto anuales para la ejecución de Operaciones de Exploración, constituyéndose su cumplimiento en condición para el cambio de Fase dentro del Período de Exploración; las obligaciones de UTE para la Fase 1 se encuentran detalladas en el Anexo E de los CSP.

Que los incisos c), d) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, disponen como atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre otros, dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y; emitir resoluciones ministeriales.

Que el inciso j) del Parágrafo I Artículo 15 del precitado Decreto Supremo establece que las Viceministras y Viceministros del Estado Plurinacional, en el área de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen las siguientes funciones comunes: j) Refrendar las Resoluciones Ministeriales relativas a los asuntos de su competencia y emitir las resoluciones administrativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Que el Artículo Primero de la Resolución Ministerial N° 051-2021 de 1° de abril de 2021, dispuso: "Ajustar la valorización de las Unidades de Trabajo para la Exploración - UTE, que asciende a \$us 6.851,09 (Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Uno 09/100 Dólares Estadounidenses) por Unidad de Trabajo de Exploración - UTE, computable a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial; conforme lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración aprobado por el Decreto Supremo N° 28393 de 06 de octubre de 2005".

Que el Artículo Primero de la Resolución Ministerial N° 032-2022 de 1° de abril de 2022, dispuso: "Reajustar la valorización de las Unidades de Trabajo para la Exploración - UTE que asciende a \$us 7.172,94 (Siete Mil Ciento Setenta y Dos 94/100 Dólares Estadounidenses) por Unidad de Trabajo de Exploración - UTE, computable a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial; conforme lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración aprobado por el Decreto Supremo N° 28393 de 06 de octubre de 2005".

Que el Artículo Primero de la Resolución Ministerial N° 046-2023 de 03 de abril de 2023, dispuso: "Reajustar la valorización de las Unidades de Trabajo para la Exploración - UTE que asciende a \$us 7.746,98 (Siete Mil Setecientos Cuarenta y Seis 98/100 Dólares Estadounidenses) por Unidad de Trabajo de Exploración - UTE, computable a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial; conforme lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración aprobado por el Decreto Supremo N° 28393 de 06 de octubre de 2005".

Que el Artículo Primero de la Resolución Ministerial N° 035-2024 de 04 de abril de 2024, dispuso: "Reajustar la valorización de las Unidades de Trabajo para la Exploración - UTE a \$us8.065,87 (Ocho Mil Sesenta y Cinco Siete 87/100 Dólares Estadounidenses), computable a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial; conforme lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración aprobado por el Decreto Supremo N° 28393 de 06 de octubre de 2005".

Que el Artículo Primero de la Resolución Ministerial N° 044-2025 de 28 de marzo de 2025, dispuso: "Reajustar la valorización de las Unidades de Trabajo para la Exploración - UTE que asciende a \$us 8.303,77 (Ocho Mil Trescientos Tres 77/100 Dólares Estadounidenses) por Unidad de Trabajo de Exploración - UTE, misma que será efectiva a partir del 1 de abril de 2025, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración aprobado por el Decreto Supremo N° 28393 de 06 de octubre de 2005".

Que el Informe Técnico MHE-VMEERE-DGEERE-UPNEEREEG-INF/2026-0026 de 09 de marzo de 2026, emitido por la Dirección General de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos dependiente del Viceministerio de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, señala "La Ley N° 3058 de Hidrocarburos establece que las Unidades de Trabajo para la Exploración son obligaciones de trabajo para las actividades exploratorias que el Titular debe ejecutar en las distintas fases del periodo de exploración, y dispone que los Contratos Petroleros se estructuren, entre otros criterios, sobre la base de dichas UTE y de las garantías asociadas a su cumplimiento. El Artículo 67 de la citada Ley incorpora como cláusulas obligatorias de los Contratos Petroleros la garantía bancaria de cumplimiento de UTE y la determinación de la cantidad de UTE comprometidas y su equivalencia en dinero, de modo que la valorización actualizada de la UTE se convierte en un parámetro para la definición de obligaciones mínimas de trabajo y garantías contractuales. El Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración, aprobado por Decreto Supremo N° 28393 y modificado por los Decretos Supremos N° 3601 y N° 4825, define el sistema de UTE, como las actividades que califican como tales y sus equivalencias por tipo de trabajo, fijando además un valor monetario base de 5.000 dólares estadounidenses por UTE. Este valor reglamentario es el que se utiliza en los Contratos Petroleros y en sus modelos de cláusulas para cuantificar las obligaciones de trabajo en cada fase del periodo de exploración y para determinar el monto de las garantías bancarias asociadas al cumplimiento de dichas obligaciones. El Artículo 5 del Decreto Supremo N° 28393 establece que el valor de la UTE debe ser reajustado anualmente, en la primera semana de abril, mediante Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en función del incremento o decremento con base al promedio del Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América correspondiente a los doce meses anteriores, publicado en la base de datos del International Financial Statistics del Fondo Monetario Internacional. En este contexto, el presente informe desarrolla la metodología de actualización del valor de la UTE, basada en la variación a 12 meses del citado índice de precios, con el objeto de mantener la consistencia entre el reglamento de UTE y las obligaciones y garantías establecidas en los Contratos de Servicios Petroleros vigentes. (...) "Del cálculo efectuado, la valorización de las Unidades de Trabajo para la Exploración de la Gestión 2026, ascendería a \$us8.524,34.- (Ocho Mil Quinientos Veinticuatro 34/100 Dólares Estadounidenses) por UTE, valor que se propone para su aprobación mediante Resolución Ministerial". El mencionado informe concluye: "Por lo anteriormente expuesto, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 28393, el presente informe propone el valor ajustado de las Unidades de Trabajo para la Exploración de \$us8.524,34.- (Ocho Mil Quinientos Veinticuatro 34/100 Dólares Estadounidenses) por UTE para la gestión 2026".

Que el Informe Jurídico MHE-DGAJ-UGJ-INF/2026-0086 de 17 de marzo de 2026, concluye: "En mérito a los instrumentos normativos analizados e Informe Técnico MHE-VMEERE-DGEERE-UPNEEREEG-INF/2024-0026 de 09 de marzo de 2026, emitido por la Dirección General de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos dependiente del Viceministerio de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, es viable la emisión de la Resolución Ministerial por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Cartera de Estado reajustando el valor de las Unidades de Trabajo para la Exploración - UTE que asciende a \$us8.524,34 (Ocho Mil Quinientos Veinticuatro 34/100 Dólares Estadounidenses) por UTE, para la gestión 2026, conforme dispone el Artículo 5 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración aprobado mediante Decreto Supremo N° 28393 de 06 de octubre de 2005".

POR TANTO:

El Ministro de Hidrocarburos y Energías en ejercicio de las atribuciones conferidas por normativa legal vigente.

RESUELVE:

PRIMERO. Reajustar la valorización de las Unidades de Trabajo para la Exploración - UTE que asciende a \$us8.524,34 (Ocho Mil Quinientos Veinticuatro 34/100 Dólares Estadounidenses) por UTE, para la Gestión 2026, misma que será efectiva a partir del 01 de abril de 2026, conforme lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración aprobado por el Decreto Supremo N° 28393 de 06 de octubre de 2005.

SEGUNDO. La Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Hidrocarburos y Energías queda encargada de la publicación de la presente Resolución Ministerial en un medio de circulación nacional.

TERCERO. El Viceministerio de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energías deberá dar cumplimiento a la presente Resolución Ministerial en el marco de la normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sergio Mauricio Medinaceli Morroy
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Usted es profesional?

Publicite en las páginas azules del Loro de Oro

72450053

71558632

72010560

laRazón